



COMUNIDAD ENERGÉTICA
MENDILLORRIKO
KOMUNITATE ENERGETIKOA

COMUNIDAD ENERGÉTICA MENDILLORRI

SESIÓN 1:

AUTOCONSUMO Y FUNCIONAMIENTO

16.02.2022 CIVIVOX MENDILLORRI

ÁREA DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD



CONTENIDO DEL INFORME

DATOS GENERALES.....	2
INTRODUCCIÓN	3
INTERVENCIÓN DE JULIAN ZAPATA, TÉCNICO DE LA AGENCIA ENERGÉTICA	4
INTERVENCIÓN DE JOSEBA ARBAIZA, TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN.....	4
PREGUNTAS Y SUGERENCIAS	5
CIERRE	9
ANEXO: GALERÍA DE FOTOS.....	10

DATOS GENERALES

Fecha: 16/02/2022

Hora: 18:30 – 20:00 horas

Lugar: Civivox Mendillorri

Representantes municipales: Joseba Koldobika Arbaiza Alvarez (técnico de Participación Ciudadana), Julian Zapata Ruiz (técnico de la Agencia Energética del Ayuntamiento de Pamplona).

N.º de participantes: 35 personas (13 mujeres y 22 hombres).

Modera: Servicio de Dinamización para la Participación Ciudadana (SDPC)



INTRODUCCIÓN

Joseba Arbaiza (técnico de Participación Ciudadana) da la bienvenida a todas las personas que han acudido a la primera sesión informativa que abordará la cuestión del autoconsumo y el funcionamiento de una comunidad energética. El técnico da contexto a la sesión, enmarcada dentro del proceso participativo para constituir en Mendillorri dicha comunidad.

Informa de que se han programado tres sesiones durante tres miércoles distintos, con el objetivo de acercar a las personas y entidades del barrio al ámbito energético. Arbaiza explica que para desarrollar este proceso existen diferentes fases: enmarca la actual formación dentro de la segunda fase que corresponde con la fase 2; *trabajando*.

El técnico expone dos objetivos prioritarios: la información y la formación de las personas participantes, y la constitución de un *grupo motor*: un grupo de vecinas y vecinos de Mendillorri que junto con personal técnico municipal puedan constituir el embrión de lo que sea posteriormente la propia comunidad energética. Un grupo motor que impulse el propio proyecto desde el barrio, con el acompañamiento del personal técnico municipal.

Arbaiza explica el planteamiento de la sesión y repasa el *orden del día*. Indica que en la entrada de la sala hay unas hojas a disposición, para que las personas que acuden puedan dejar sus datos y mostrar, mediante las casillas para ello, el nivel de interés actual de cara a involucrarse en la comunidad energética y/o en el grupo motor de la misma. Junto con ello, Arbaiza presenta a Julián Zapata (técnico de la Agencia energética) y se procede a exponer el contenido más técnico.



INTERVENCIÓN DE JULIAN ZAPATA RUIZ, TÉCNICO DE LA AGENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL

Zapata introduce el contenido nombrando los puntos que se abordarán durante la sesión: la *Estrategia de transición energética y Cambio climático (ETEyCC2030)* del Ayuntamiento de Pamplona; *la Generación Renovable Distribuida y el autoconsumo*, y finalmente, las *comunidades energéticas*; qué son, en qué consisten y cómo se forman.

El técnico de la Agencia energética municipal profundiza en los distintos temas, apoyando la exposición con las diapositivas que se muestran en el documento adjunto (Anexo II). Durante la exposición, Zapata realiza preguntas al público utilizando una aplicación online para ver qué parecer tienen sobre distintos temas y abordar los contenidos en base a las opiniones mostradas.

INTERVENCIÓN DE JOSEBA ARBAIZA ALVAREZ, TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN

El técnico de Participación Ciudadana Joseba Arbaiza toma la palabra para explicar de qué forma se desarrollarán las fases del proceso participativo para la consecución del grupo motor y de cara a la cesión de las instalaciones al propio organismo que se conforme.

Arbaiza muestra las distintas vías de contacto con la Agencia energética municipal y el área de Participación Ciudadana para posibles dudas o necesidades y anima a todas las personas presentes a la participación. Finalmente, se le da paso al turno de preguntas y sugerencias.

PREGUNTAS Y SUGERENCIAS

Se le da comienzo al turno de preguntas y el personal del Servicio de Dinamización para la Participación Ciudadana (SDPC) facilita el micrófono a las personas presentes para que expongan sus preguntas o sugerencias:

QUIÉN	PREGUNTA / RESPUESTA
Asistente	Pregunta cuál es la cantidad de ahorro que se estima exactamente para quienes quieran formar la comunidad energética.
Agencia energética	<i>Explica que lo expuesto anteriormente se trata de una simulación en la que se ha asignado a una vivienda normal la generación de una instalación de un kilovatio (kW) (un 1% de la instalación). En el caso que se expone en la diapositiva, el ahorro económico anual serían 145 euros (con los precios de las tarifas de SOM energía, similares a las que la gente pueda tener en casa) sin IVA. Además, se tendría una compensación; se pagarían 22 euros menos por el excedente que se vende, de la parte que se genera y no se consume.</i>
Asistente	Plantea la duda de cuál es la inversión que se hace siendo parte de la comunidad energética.
Agencia energética	<i>Comenta que está por definir si se va a realizar una cesión gratuita o por alquiler. Si fuese por alquiler, se calcula que los gastos podrían ser 6 euros al año (más el mantenimiento para una instalación de este tipo). Explica que al no saberse aún cómo va a constituirse la comunidad energética es muy difícil saber cifras exactas ni qué otros gastos pueden haber (de administración, por ejemplo). En la diapositiva se muestra el coste de la instalación y lo que supondría ahora mismo si el Ayuntamiento tratara de amortizar sobre los 20.000 euros de coste. No hay cabida a ahorros mucho mayores.</i>



Asistente	Consulta si se trata de alquiler o compra de las instalaciones fotovoltaicas para quienes constituyan la comunidad energética.
Agencia energética	<i>Explica que el Ayuntamiento tiene que hacer un procedimiento de cesión de esa instalación. En esa cesión se establecería el plazo y las condiciones. Los 6 euros que se mencionan son aproximados, podría tratarse de cifras como 24 euros. Los precios de la energía eléctrica están establecidos. Haciendo la simulación con los precios del año pasado, el ahorro no serían 150 euros; serían solo 70 euros. Las condiciones que se establezcan en esta sesión, podrán ser el mantenimiento de la instalación y el pago del seguro por parte de quienes conforman la comunidad (costes que podrían suponer alrededor de 1000 euros al año). Aclara que el Ayuntamiento no tiene ánimo de lucro y que la rentabilidad de cualquier instalación de autoconsumo que pueda promover la comunidad energética es evidente.</i>
Asistente	Plantea si una casa unifamiliar que tenga sus placas solares, siendo parte de la comunidad energética, debería aportar también sus placas y el excedente para el común, o no.
Agencia energética	<i>Aclara que no sería de ese modo. Una vivienda individual que tenga su instalación de autoconsumo pagada y ejecutada por quienes la habitan, está vinculada a su contrato de suministro. Comenta que se puede estar adherido o adherida a distintas instalaciones pero que todas ellas deben tener la misma modalidad (de venta o de compensación de excedentes). En este caso se trata de un autoconsumo individual.</i>
Asistente	Pregunta si es posible adherirse a la comunidad energética estando en situación de producir energía mediante una instalación fotovoltaica particular.



Agencia energética	<i>Aclara que es posible adherirse a la comunidad energética pero que cabe la posibilidad de no obtener mayor beneficio que el que se tiene únicamente con el mencionado autoconsumo individual. Comenta que tal vez se podría establecer algún límite a la hora de dar cabida a personas que lo necesiten o se podría poner ciertas condiciones, pero en principio es posible la adhesión también en este caso de cara a fomentar otro tipo de instalaciones.</i>
Asistente	Pregunta por qué decae la cantidad de consumo de energía a partir de junio-julio, en los datos de las diapositivas mostradas.
Agencia energética	<i>Explica que la línea amarilla representa el consumo en gigavatios/hora de todos los contratos de suministro de Pamplona (incluidas las fábricas). El mes más bajo es el mes de agosto porque las fábricas están cerradas y el consumo energético en las viviendas es menor: se tiene menor gasto en iluminación, ya que se pasa menos tiempo en casa. Es una curva habitual en todos los municipios a nivel estatal.</i>
Asistente	Continúa preguntando sobre la línea de color azul mostrada en las gráficas de la diapositiva, que baja en verano pero no vuelve a subir conforme se llega al invierno.
Agencia energética	<i>Comenta que va bajando hasta diciembre por las horas de luz y porque en verano hace un tiempo más anticiclónico que en otoño, además de que hay menos horas de luz, más borrascas y más nubes.</i>
Asistente	Pregunta entorno a la capacidad de controlar lo que se produce y gasta, y el uso de bombas de calor para guardar lo producido.
Agencia	<i>Comenta que en caso de tener una instalación individual sí sería posible utilizar la bomba de calor. Si se tiene una instalación individual y se tiene equipos propios, sí.</i>



energética	<i>Venden equipos de ese tipo en los que se tiene un calentador, un termo eléctrico, un termo de agua que se programa para que funcione las horas del día en las que hay exceso de producción. Pero para los niveles que se manejan en una vivienda, no sale rentable la inversión.</i>
Asistente	Pregunta si una vez creada la comunidad energética es posible que obliguen a alguien a abandonarla tras un período de tiempo.
Agencia energética	<i>Explica que se trata de participación abierta y voluntaria. Nadie puede obligar a nadie a permanecer, se puede salir cuando se desee y no se puede obligar a abandonarla si es que no se trata de algo que tiene relación directa con los estatutos de la propia comunidad energética.</i>
Asistente	Pregunta cuánto va a durar la instalación fotovoltaica y si hay límite de tiempo para las personas que forman la comunidad energética.
Agencia energética	<i>Explica que el Ayuntamiento cederá las instalaciones por un plazo y cuando así sea, el tiempo sí estará definido (pueden ser 4 años, 5 años, 10 años o 20 años de cesión). La vida media de una instalación fotovoltaica se calcula que son 25 años. El tiempo de permanencia no depende del Ayuntamiento, dependería de la comunidad energética.</i>
Asistente	Pregunta a quién pertenece la instalación fotovoltaica.
Agencia energética	<i>Responde que pertenece al Ayuntamiento y que eso se va a mantener. La comunidad puede dinamizar otras instalaciones que sean de su propiedad, en sus tejados o solicitar la cesión en otro edificio. El Ayuntamiento lo deja gratuitamente o a cambio de un alquiler y lo cede por unos años para instalación fotovoltaica con unas condiciones. La principal condición que pondría el Ayuntamiento sería la obligación de uso.</i>
Asistente	Consulta si es posible obtener energía de varios paneles al mismo tiempo.



Agencia energética	<i>Si, es posible obtener energía de varias instalaciones. Pero advierte de que no se obtienen 100 euros de beneficio de cada una; se va descontando de la factura. Cuando la factura llega a cero, ya no se descuenta nada más. Si hay vertido, hay una compensación, y al precio que está ahora es rentable, pero es de prever que en el futuro el precio de kilovatio vuelva a los 5-6 céntimos.</i>

CIERRE

El técnico de Participación Ciudadana agradece la asistencia y menciona que aunque la sesión haya servido para acercar un poquito más el contenido, seguramente surjan dudas. Por ello anima a la gente a contactar con la Agencia energética cuando así lo requieran.

Recuerda los contenidos y las fechas de las próximas sesiones y menciona la importancia de que quienes asisten completen las evaluaciones. También comenta que es interesante que la gente siga dejando sus datos para que se la siga contactando y se vaya obteniendo información acerca de quiénes querrían formar parte de la comunidad energética y también del grupo motor de la misma.



ANEXO: GALERÍA DE FOTOS

